

COMUNICADO DE PRENSA

MEXICO, 23/01/2016

PARA MAS INFORMACION:

SR. ALAIN MARIN GARCIA
TESORERO DEL CD DE LA FMM
comisiones@fmm.org.mx
TEL. + 55 56503424

EL SEGURO 2016 REEMBOLSA YA \$75,000 EN GTOS. MED.

Los pilotos cuya vigencia este de 2016-2017, ya cuentan con este nuevo beneficio.

Tras el estira y afloja con la aseguradora Mapfre Tepeyac, se mantiene el seguro de gastos médicos que año con año, ha venido protegiendo a los pilotos participantes en los Campeonatos integrantes de las actividades del motociclismo federado de México.

En entrevista con el titular de la Federación, Víctor Hugo Vieyra nos comenta; .."Para el Consejo Directivo aun este incremento nos parece menor, sin embargo hay que evaluar que está incluido en la licencia, cuyo valor solo elevo su costo un 16%, obteniendo un incremento de reembolso del 50%, hecho que nos parece un paso. Además este seguro se encuentra abierto a ser escalado, lo que quiere decir que cualquier piloto que ya lo tenga, puede buscar un incremento y pagar su diferencia" .. sic.

Tras la promoción que abarco gran parte del mes, se informa a los pilotos que el valor de licencia que durante 2 años no vario, sube a un mil cuatrocientos pesos. Valor que se ajusta debido al incremento de la cifra de reembolso y los siguientes beneficios:

Muerte accidental	\$100,000 M.N.
Gastos de sepelio menores de 12 años	\$ 50,000 M. N.
Pérdidas orgánicas "A"	\$100,000 M. N.
Reembolso de Gastos Médicos. Mayores de 11 años	\$ 75,000 M. N.
Reembolso de Gastos Médicos. Menores de 12 años	\$ 75,000 M. N.
Deducible	\$ 2,000 M.N.

Es importante consideres verificar que este solo es válido en eventos federados (comprendidos en el calendario de actividades de la FMM), cubriendo durante las prácticas y el competencia, así como los traslados ininterrumpidos no mayores a 24 horas del lugar de origen al evento y viceversa.

Acerca de la FMM (www.fmm.org.mx)

La FMM (Federación Mexicana de Motociclismo), fue fundada en 1936, es el organismo rector del deporte del motociclismo en México. La FMM es una Federación que se encuentra integrada por los estados de la República Mexicana. Es reconocida como la única autoridad competente en el deporte del motociclismo por el Comité Olímpico Mexicano (COM). Entre sus principales eventos destacan sus Campeonatos Nacionales de Enduro, Motocross, Supercross y Velocidad. Además la FMM esta también activa e involucrada en las siguientes áreas: asuntos públicos, la seguridad vial, turismo y protección del medio ambiente.